



LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 213  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y F. 1º Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "KAMAR, FELIPE ANTONIO C/ JOFRE, JUAN MANUEL – EJECUCION PRENDARIA (EXPT. 2504115)", Mart. COMBA, Cesar A. M. P. 01-1782, dom. Calle Misiones Nº 79, Dpto. 9, Villa Carlos Paz, REMATARA el 19/11/19 a las 11:00 hs. en José Hernández Nº 259 P.B., Col. de Martill. y Corred. Pcos. – Deleg. V. Carlos Paz: Un automotor Marca JEEP, Tipo TODO TERRENO, Modelo CHE-ROKKEE LIMITED 3.7, Dominio JND097, Inscripto a nombre del Sr. JOFRE, JUAN MANUEL, D.N.I. Nº 27.574.500. Condiciones: Base \$378.000. Dinero de ctdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. 10%, más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. elect.. Si no lo hiciere deberá abonar un interés igual a la TP promedio que publica el B.C.R.A. con más el 2% mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima \$5.000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. No se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto. Exhib: 14 de Noviembre de 2019, de 15hs. a 18hs., en calle Misiones Nº 79 esq. Castelli – VCP. Inf. al Mart. 351-5123492. Of. 07/11/19. Pro.Sec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José.

1 día - Nº 238970 - \$ 780 - 11/11/2019 - BOE

O. Juez 11ª Nom. Civ. y Com. en autos "FEIJOO Pablo Manuel C/ CORDOBA Melisa Emelia Dolores S/ Ejecución Prendaria (Expte. nº 6132171), Mart. Eduardo Ambord MP 01-28, con dom Acha-val Rodríguez 2080 - Alto Alberdi; rematará el 21/11/19 a las 12 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor Dominio IAP917, Marca Renault, Modelo Symbol Pack 1.5 DCI, Año 2009, Tipo Sedan 4ptas.; Motor Renault nº K9KA700D168903, Chasis Renault nº 8A1LBUW159L239179 a nombre de Cordoba Melisa Emelia Dolores DNI: 31.299.030. CONDICIONES: SIN BASE, mejor postor, dinero contado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. (más IVA), más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. su-

basta. Postura mínima \$10.000. Montos a abonar superior Treinta Mil Pesos por transferencia electrónica. Compra en comisión denunciar en el acto nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el formulario que se solicite a tal efecto ( AR 1233 Serie A/2014), debiendo ratificar compra y fijar domicilio dentro de los cinco días bajo apercibimiento adjudicar al comisionado (Art. 586 CPC). En el Estado visto y Exhibido. Exhibición: Días 15, 19 y 20 de Noviembre de 16 a 19 hs. en Av. Japón nº 2225. Informes: al Mart. Tel: 351-6518089 - Of. Cba. 08/11/2019. Fdo. dra. María M. Miró - Secretaria -

1 día - Nº 239090 - \$ 878,15 - 11/11/2019 - BOE

O: Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. de Villa Maria, autos: "SUCESION DE LEMA AMBROSIA TOMASA C/ ESCUDERO ANA CAROLINA Y OTROS- EJECUTIVO-COBRO DE ALQUILERES- EXP. 7307646, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 13/11/19, 11 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. Maria): rodado marca TOYOTA, Modelo COROLLA XRS. Año 2013, Dominio: MTJ-417, (demás descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/ el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento mínimo: \$ 4.000,00. GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre de Ivan David NAVARRETA en RNPA. de Villa Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "DEPOSITOS DEPAOLI," ruta nacional Nº 9- Km 563, Ciudad- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595-Tel.0353-156573125-Villa Maria.-Fdo. Maria Lujan MEDINA-Secretario.-OFICINA, 28/10/19.-

3 días - Nº 237150 - \$ 1038,51 - 13/11/2019 - BOE

O. Juez 30a. Civ. C. "BALAS EDUARDO - GASTALDI IRMA JOSEFA ADRIANA O IRMA JOSEFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 5006731)", el Mart. Alejandro Carrizo Kri-zowacz, Mat. 01-1484, c/dom. Vieytes nº 184 - 3º piso "A" rematará el 12/11/2019, a las 10hs., en Sala Remates de Tribunales (A. M. Bas 244 -

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 27
Sentencias .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 28

subsuelo), inm mat. Nro. 1.219.222 (11), ubicado en calle Benjamín Lavaysse nº 5692 esq. Sanchez de Loria Bº San Lorenzo S., It 1 mz 33, sup. 286,75m2, inscripto a nombre del causante Sr. Eduardo Balas. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$2.146.345, en caso de no haber oferente por la dicha base, seguidamente se subastará por 2/3 de dicha base, esto es \$ 1.430.896; dinero de contado, Postura Mínima \$25.000 ó \$15.000 respectivamente, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión (3%), más 4% art. 24 Ley 9505, y el saldo c/aprobación. Aprobación pasados 30 días corridos del remate, comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Si los montos a abonar por depósito judicial superan los \$30.000 deberá efectuarse por transferencia a la cuenta abierta para los presentes. DESOCUPADO.- MEJORAS: PB: garage, patio baño serv, coc, liv/com, 3 dorm, depósito - PA: liv/com/coc, 2 dorm, antebañó y baño, terraza.- Comp. en comisión (art.586 CPCC). Informes Mart. TE: 0351-155-506-240 - Exhibición: 11/11/19 de 16hs a 17:30hs - Fdo: Maria Soledad Sappia. Prosecretaria letrada.- Of. 30-10-2019.-

5 días - Nº 237636 - \$ 2762 - 12/11/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed Nº 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Herrero Gustavo Raul - Ejecución Fiscal (Epte. nº 5804/2018)" Eduardo Ambord, subastará el día 14 de Noviembre del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria del Tribunal sito en calle Concepción Arenal nº 690 - 6º Piso de esta Cdad., Dominio HYX 399, Marca Toyota, Tipo sedan 4 ptas, Modelo Corolla XEI pack 1.8 A/T, Motor Toyota nº 1ZZ4859548, Chasis Toyota nº 9BRBA48E895058539, Mod/año 2009; a nom-

bre demandado; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 13 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - N° 237851 - \$ 886,68 - 11/11/2019 - BOE

Villa María, Cámara del Trabajo en autos DE MIGUEL, JOSE LUIS C/ ELECTROFUNDICIONES CENTRO ARGENTINO S.A. (EFCA), - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) expte 1893362. Mart. Cristina Perín, MP 01-2407 con dom. Mejico 791 rematará el 11/11/2019 09:00 hs. en sala remates del Trib. Gral Paz 331 "fracción de terreno, formada por calles que fueron bienes de dominio público y desafectación como tales, cruceras de los sitios N° 21, 22, 24 y 25 del barrio Industrial, Zona Norte, adyacente a la ciudad de Villa María, DEPTO GENERAL SAN MARTÍN, la cual, según plano de subdivisión de calles, se designa como LOTE LETRA A abarcando así una superficie de 6464,20 m2. Inmueble Matrícula n° 1439796. CONDICIONES: Los inmuebles saldrán a la venta por su base imponible, es decir, la suma de \$29.609.731,00 (100%) - El incremento mínimo de las posturas será el de pesos treinta mil (\$30.000)(art. 579 CPCC).Se venderá al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado el 20%del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial, de conformidad al art. 589 del C.P.C.C. del CPCC.- Fdo: Dra. Maria de los Angeles Morello: Prosecretaria.-

5 días - N° 237912 - \$ 4709,25 - 11/11/2019 - BOE

Orden Juzgado de 2da. Nom., Ofic.de Ejec. Part., de la Ciudad de Villa Maris, en autos "Marraco S.R.L. c/ Arreos del Norte S.A. - Ejecutivo - Expte. 2336046" el Martillero Sr. Félix A. Bruno Jewsbury, M.P. 01-824, rematará el día

13/11/2019 a las 10:00 hs. en Sala Remates Palacio Justicia (Gral. Paz 331, PB. Va.María, los siguientes automotores embargados en autos: 1º) Un automotor Marca MINI, Tipo Descaptable, Modelo COOPER CABRIO, Motor Marca MINI N° B694J500N16B16A, Chasis Marca MINI N° WMWZN3107ET655882, Año 2013, Dominio NBC 656.- 2º) Un automotor Marca M20-RAM, Tipo Pick-Up Cabina Doble, Modelo RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4, Motor Marca RAM N° TNXE6124311031, Chasis Marca RAM N° 3C6RRBET1DG598443, Modelo Año 2013. Dominio NKK 339.- Los mismos salen a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo los comprador abonar em el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, com más la comisión de ley al Martillero (10%) y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta, previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar.- Posturas mínimas: \$5.000.= Compra en comisión: Se debe denunciar em formularío, antes de ingresar a la Sala de Remates, y em caso de resultar comprador deberá en el plazo de 5 días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art.586 CPC).- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Córdoba, Te. 0351-156-322447.- Revisar los automotores en calle Paso de los Andes N° 1463, B° Bella Vista de la Ciudad de Córdoba en el horario de 14 a 17 horas.- Of.01-11-2019.-

5 días - N° 238024 - \$ 2956,75 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Rio 3º, Sec. Nro Cinco: Dr Juan Carlos Vilches , en los Autos Caratulados: "PERLANGELI SOFIA ERICA C/ MÜLLER CLAUDIO FABIAN - ORDINARIO " Expte 449940 , la Martillera Analía González M.P 01-1272, subastará el 13/11/19 a las 10,00 hs ,en Sala Remates del Tribunal, sita en V. Peñaloza 1379, Rio 3º,Derechos y Acciones equivalentes al 50% sobre nuda propiedad que le corresponden al Ejecutado Sr Claudio Fabián Müller , sobre el Inmueble MATRICULA: 429.262 (12-01), ubicado en Calle El Nogal N° 560, de Villa Gral Belgrano, se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en "EL Sauce", hoy Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes , Dpto Calamuchita , LOTE OCHENTA Y CINCO , mide al N., 111,48ms., al S., 111,92ms., al E., 35ms., y al O., 35ms. , con SUPERFICIE de TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Cuenta DGR: 120109214359 .- De la constatación surge que se trata de un predio edificado , cercado con alambre tejido .- Dentro del mismo hay una casa tipo cabaña alpina,

y mas atrás hay un taller con portón delantero metálico .- Más atrás hay un pequeño depósito con un horno al lado.- El inmueble se encuentra Desocupado pero tienen acceso al mismo el Demandado y su hermana .- SERVICIOS : energía eléctrica, gas natural, agua corriente, televisión por cable (en la casa hay una antena de Direct tv) y telefonía fija , servicios públicos tales como recolección de residuos , mantenimiento de calles y alumbrado público los brinda la Municipalidad local.- SIN BASE..-Cond. dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto de remate, 20 % de su compra, como seña y a cuenta de precio , con más comisión de ley 6% (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado) , con más el 4%, según Arts 24 y 25 ley 9505, en concepto de Fondo para Prevención de Violencia Fliar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuere anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara deberá abonar un interés equivalente que resulta de aplicar tasa pasiva del B.C.R.A , con más alícuota nominal mensual del 2% sobre monto del saldo.- (Art 589 2da parte C.P.C) .- POSTURAS MINIMAS: \$5000.- Títulos: los que expida el tribunal.- Compras en Comisión: (A.R N° 1213 SERIE A del 16/09/2014 -punto 23).- Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en cuenta a la vista de uso judicial 374/160 4106para los presentes autos (CBU 0200374851000001604160). Informes: a la martillera:Leandro N. Alem 1025 Río 3º.Tel:03571-426654-15457613 Fdo: Dr Vilches Juan Carlos Secretario.-

3 días - N° 238233 - \$ 3242,67 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst y 34º Nom. CC Cdad. Cba. Autos "VENENCIA CESAR ERNESTO C/ SUCESORES DE AGUADO JOSE MIGUEL Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ." EXPTE 6031516 el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 13/11/2019 a las 12 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, INMUEBLE Matrícula 115.143 CAPITAL (11) Lote 16, Mz 36, Ubic en calle América Central N° 2050-Barrío Res. Santa Isabel, 3ra. Secc. MEJORAS: jardín, living, baño y dorm. Al jardín; cochera c/ baño peq. Coc./com. Patio c/construcc. Sin terminar. Servicios: agua, luz, gas natural y teléfono. ESTADO: ocupado por inquilinos. CONDICIONES: BASE: \$ 888.259, dinero de contado, al mejor postor, comprador abonara acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. (3%), mas 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. Comprador deberá abonar el

saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos a la cuenta de autos Nro. 922/473505 CBU: 0200922751000004734556. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA mas 2% nominal mensual). En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A-pto 23-de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art 586 CPC). POSTURA MIN: \$ 10.000. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 05/11/2019. FDO: ANA MARIA PALA DE MENENDEZ SECRETARIA.

4 días - N° 238525 - \$ 4209,20 - 13/11/2019 - BOE

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ DIAZ ROCIO GUADAÑUPE - EJECUCION FISCAL - Expte. N°26941/2017", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 13/11/2019 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 6º piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor Marca Ford, Modelo Ka Fly Plus 1.0L, Tipo Sedan 3 Puertas, Motor Ford n°CBBRA122015, Chasis Ford n° 9BFZK53B8AB122015, Año 2009, Dominio IDI988, con equipo de G.N.C. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Revisar: Lazaro Langer n°237, Bº Las Flores, de la ciudad de Córdoba, los días 11 de Noviembre de 2019 de 14 a 16 hs. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 5 de Noviembre de 2019. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. Maria Isabel. Fdo.: Dr. Hilal Juan, Agente Fiscal de A.F.I.P.-

2 días - N° 238797 - \$ 1504,10 - 11/11/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ FRATONDI MARCELA LEONOR - EJECUCION FISCAL - Exp N°40071/2017", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 14/11/2019 a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día

hábil posterior), en la Secretaria de Leyes Especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n°690, Piso 8º, de esta Ciudad de Córdoba, el siguiente automotor: Dominio NWG 012, Marca CITROEN, Modelo NUEVO C3 1.6 VTI 115 EXCLUSIVE P, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Motor CITROEN n°10DF030020209, Chasis CITROEN n°935SLNFP0EB552028, Año 2014, Titular Registral Fratondi Marcela Leonor (100%), CUIT 27-23181092-2, sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el importe total del precio con más comisión de ley del martillero (art.573 del CPCN). El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al I.V.A., impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición días 12 y 13 de Noviembre de 15 a 17 hs. en calle Ministalalo n°1942 Bº Talleres Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 5 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Representante Fiscal de A.F.I.P. Sec. Dr Lutteral Patricio

2 días - N° 238803 - \$ 1704,30 - 11/11/2019 - BOE

Juzg. 10ª C. y C., en autos: "Calvete, Ricardo c/ Molina Ramón Nicandro - Ejecutivo - Expte. 4299179"; el mart. Oscar Mc Cormack M.P. 01-574, dom. Artigas 194, Cba.; rematará el 13 de noviembre de 2019 a las 10hs., en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, S.S.); Inmueble en calle Viña del Mar n° 4096, Bº Parque Horizonte, Cdad. de Cba., Matrícula 103.050 (11). Sup. Terr.: 304,32mts.2. Mejoras: PB: jardín, living, entepiso, cocina comedor, lavadero, comedor en L, estar, dormitorio, baño s/terminar, garaje, baño chico, patio de tierra asador; P.A: pasillo, terraza, 3 dormitorios, baño completo. Ocupado por María Virginia Pereyra y Rodrigo Javier Molina, quien dice ser propietaria por boleto de compraventa no exhibido. Base: \$ 3.168.784. Postura Mínima: \$5.000. Condiciones: dinero contado mejor postor, 20% seña, más comisión martillero y art. 24, ley 9505 (4% s/precio subasta). Saldo aprobación subasta, pasados 30 días corridos, abonará intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Si el monto a abonar supera \$30.000, debe realizar transferencia electrónica a la cuenta de autos. Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Previamente solicitar formulario, art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Informes: Te: 351-6825362. Dra. Sánchez Alfaro- Secretaria. Of., 07/11/2019.

3 días - N° 238806 - \$ 2107,14 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzg. Civ. Com. 1ra. Inst. 19º Nom. en autos "CAPARROZ Silvia Elena C/ TRAIICO, Guillermo Lucas - EJECUTIVO POR EL CO-

BRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS - Expte. 4969107 Martillera Cristina G. Fernández, M.P. 01-2889 c/ domic. en Santa Rosa 1330 PB B, REMATARA el 12/11/2019 a las 11 hs, Sala de Remates Arturo M Bas 244 Subs. de CBA, el inmueble Matrícula 28.544(11), titularidad de demandado, Guillermo Lucas Traico DNI 12.996.170 ubic. en Calle Lugo n° 1685 Bº Leandro N. Alem CBA., desig. lote DIEZ, mide: 10 ms. Fte, por 27 ms. Fdo., sup. de 270 m2, desig. Catastral 11-01-01-01-04-016-015-000, DGR 110115892398, MEJORAS: Dos dorm. Coc/com, Bño y patio. Servicios: electricidad, agua, gas natural, asfalto. Estado: Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Base: \$3.227.408,00 CONDICIONES: monto mínimo posturas \$35.000, comp. Abona 20% acto de subasta concepto de seña y a cta., más comisión Ley Mart. 3%, más 4% Fdo. Prev. Violencia Fliar Ley 9505, Saldo a la aprobación de la subasta Transf. Electr. en cta. a la vista para Uso Judicial n° 922/41078103 CBU 0200922751000041078138 bajo apercibimiento de aplicar un interés del 18% anual en caso de que se abone el mismo después de los diez días de notificado o firme el Auto aprobatorio de subasta. - Compra en comisión, previo a la subasta completar Form. previsto en Acuerdo Reglam. N° 1233/14; no cumplimentado este recaudo, solo podrá adquirirse por derecho propio. Exhibición: 8 y 9/11 de 17 a 19 hs. Inf. Mart. 0351- 157 062677- Fdo. Dra. Toledo, Julia Daniela. Secretaria Juzg. 1ra. Instancia. Of. 06/11/2019

3 días - N° 238828 - \$ 3071,25 - 12/11/2019 - BOE

O./Juez 48ª. Civil autos "Arias Esteban Octavio-Chaves Ercilia Amanda-Declaratoria Herederos (5204763)", el Mart. Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el día 13/11/19 a las 09 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble de propiedad de la causante Sra. Ercilia Amanda Chávez LC 7.335.289 ubicado en Av. Gral. Mosconi N° 992, Bº Mariano Fraguero, Dpto. Capital, desig. como Lte.17 Manz.10, sup.250 m2.- MAT 70876 (11) Sin Base, comprador abonar acto de subasta 20% del importe de su compra más 3% comisión Martillero y 4% para Fondo de Prevención de la Violencia Fliar, dinero de contado seña fuera inferior a \$.30.000 o cheque certificado. Si fuera superior transferencia inmediata cuenta a la vista para uso judicial 922/2022901 CBU 0200922751000002022910. Saldo al aprobarse la subasta solo por transferencia electrónica. En caso de extenderse más de 30 días corridos fecha del remate, devengará un interés de 0.6% mensual, desde el día 31 y hasta efectivo pago (art. 585 CPC).- Posturas mínima: \$15.000.- Compra en Comisión: denunciar nombre, DNI y



domicilio comitente. Ratificar compra en cinco días bajo apercib (art. 586 CPC).- El inmueble esta ocupado por co heredera Gladys Argentina Arias y dos hijos mayores de edad. Frente con verja baja, pared revestida ladrillo visto espacio de ingreso mosaico y cemento, ambiente inhabitable, otro dormitorio, baño completo, living integrado con cocina, pisos mosaico, galería techada, patio. Al fondo dos habitaciones y baño inhabitable. Otro departamento independiente: cocina comedor, otro ambiente, un dormitorio y baño completo, acceso por patio y porton de frente. Con servicios. Sin cloacas. Regular estado de conservación. Informes al Martillero en Romagosa 289, Te.351-6322447.- Of.07-11-2019.-

3 días - N° 238855 - \$ 2883,12 - 13/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos: "QUINTEROS, JERONIMO ARMANDO o GERONIMO ARMANDO c/ MADINI, MARCOS HORACIO- EJECUTIVO" (Expte. 6985760), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 14/11/19 – 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de Río IV (Balcarce y Corrientes) P.B., con una base de \$ 651.964, un inmueble que se describe así: Matrícula 542.366/2 -Nom. Catastral C05 S02 Mza. 256 P005: Depto. ubic. en el edificio Leopoldo Lugones, con entrada independiente por Pasaje Publico N° 281 de la ciudad de Río IV, Ped. y Depto. Río IV, Cba.- UNIDAD FUNCIONAL DOS P.H. 2: (00-02; 00-08; 00-11; 00-12; 00-17) con superficie propia de 42,68 m<sup>2</sup>; una sup. cubierta común de uso exclusivo de 0,55 decímetros cuadrados; y una sup. descubierta común de uso exclusivo de 50,06 metros cuadrados. Porcentual: 19,34%. El inmueble se ubica en calle Ricardo Carpani N° 28 de Río IV, y registra deuda en la DGR, Municipalidad de Río Cuarto, y se encuentra ocupado por la Sra. María Adela Oyola (en comodato). CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz -Juez- Carlos Nortner – Prosecretario- 4 días de publicación.- La Carlota, 06/11/19.-

4 días - N° 238528 - \$ 2071,84 - 14/11/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "NIETO, JORGE OMAR- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 8738587), se hace saber que por Sent. N°

334 de fecha 29/10/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. JORGE OMAR NIETO, D.N.I. N° 16.349.728, CUIL N° 20-16349728-0, con domicilio real en calle General Paz N° 354, B° Miguel Muñoz, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 27/12/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 17/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Marcelo Jorge Perea (MAT. 10.07308.1), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 08/11/2019

5 días - N° 239116 - \$ 4923,75 - 15/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "HRUBY, JULIO CESAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8705371, Sentencia N° 384, de fecha 18/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Julio Cesar Hruby (D.N.I. N° 14.892.581- CUIL N° 20-14892581-0). Plazo para verificar ante el Síndico 13/12/2019; Informe Individual 30/03/2020; Informe General 10/08/2020; Sent. Verif. 29/06/2020.- Síndico sorteado: Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis N° 695 (tel 4210822). Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a.-

5 días - N° 238537 - \$ 1611,10 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C.C. 29 Nom. (Conc. y Soc. N° 5) en "Navarro Torre Juan José – Quiebra Pedida Simple" (N°7181105), venta directa de 4 vehíc. tipo ómnibus/trolebús, sin placas de dominio, pintados N°46, 61, 67 y 80; mesa escritorio c/ estante y cajonera, 2 sillas plástico: interesados efectuar única prop. por totalidad de bienes, en sobre cerrado hasta las 10hs. del 20.11.19 en Juzgado (Caseros 551, PB, pasillo central); apertura sobres: 21.11.19, 10hs. y adju-

dic. en el acto; presencia oblig. oferentes. Base: \$103.000, seña 20% más imp. sellos prop, 4% ley 9505, sin I.V.A.; seña en Bco. Pcia. Cba., CBU 0200922751000028014274, de inmediato con la adjudic., efvo; saldo 48 hs. de notif. aprob., por transf. banc.; oferentes: constituir domicilio en el radio. Incumplim.: Tribunal optará por declarar rescindida la vta. con pérdida de seña o exigir el cumpl. más 2,5% mensual a partir del vto. plazo originario, sin perj. de mayores daños. Pasados 30 días sin aprobac., podrá consignar saldo, caso contrario, pagará 2% mensual. Empate: diferencia no superior a \$ 10.000; Desempate: entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse del recinto, por sobre cerrado, oferta de suba no menor a \$ 10.000. Adjudicación: mejor of. nominal. Nuevo empate: sin of. mínima, adjudic. mejor of. nominal. Prohibida cesión derechos y compra en comisión, es condición esencial. Las ofertas importan aceptación de condic. vta. Entrega de bienes donde se encuentran. Sin interesados: adjudic. a Augusto José Colón Quiroga s/ prop. en autos. Exhibición: muebles: 15/11 de 10 a 12hs. en 9 de julio 53, 2° p., Of. 6, Cba.; trolebuses: 13/11 de 10 a 13hs. en Km 75,5 Ruta Pcial. N° 5, Villa Gral. Belgrano, Dpto. Calamuchita. INFORMES: Cr. Melero, 0351-156417937.

2 días - N° 238100 - \$ 1267,16 - 12/11/2019 - BOE

Autos "PICONE PATRICIA NOEMI – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°7959671", S.N°282 (04.11.19) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Patricia Noemí Picone, D.N.I 16.742.436 C.U.I.T. n° 27-16742436-3, con domicilio en calle Roque Ferreyra 1722, Barrio Cerro de las Rosas de esta Ciudad (...). III) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Raúl Antonio Olocco Mat. Prof. 10.2485.0, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta n° 144, Piso 12, Dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Síndico.- XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 10 de Diciembre del año 2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 25 de Febrero de 2020.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 21 de

Abril de 2020.- XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 20 de Marzo de 2020.-

5 días - N° 238102 - \$ 4530,50 - 11/11/2019 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: CAVAGNERO, PATRICIA NANCY - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 7241328, mediante Sentencia número 400, de fecha 04/11/2019, se declaró la quiebra indirecta de la Sra. Patricia Nancy Cavagnero, DNI N° 21.392.252, CUIT 27-21392252-7 con domicilio real denunciado en calle 25 de Mayo 238, de la localidad de La Para, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Arturo Enrique Conti, Matrícula profesional Mat.10.11024.3, ha constituido domicilio en calle Damaso Larrañaga n°59, piso 2, Of. B, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 04 de noviembre de 2019.

5 días - N° 238111 - \$ 4374,50 - 13/11/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "GODECO S.A.I.C. Y F. – QUIEBRA PEDIDA". SENTENCIA NÚMERO: San Francisco, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma GODECO S.A.I.C. y F., CUIT N° 30-50189939-5, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 2002 bajo Matrícula N° 510-A2, con domicilio real en Independencia N° 3080 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bie-

nes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los socios integrantes y gerentes de la firma fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Córdoba, conforme al Acuerdo dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99.- 8º) Designase la audiencia del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día VEINTE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día ONCE DE MARZO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11º) Fijase el día VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, a cuyo fin ofíciase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por

el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 05 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 238209 - \$ 8010 - 15/11/2019 - BOE

BLANCO ALBERTO ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE: 8866624 Juz. 1º Inst. y 13 Nom. C.C. Sent. 356 del 05/11/2019: declara la quiebra de Alberto Ariel Blanco DNI 25.141.340, con domic real Juan S. Bach 1032 Bº Costa Azul, Va. Carlos Paz, Pcia de Cba. y Procesal en Av. V. Sarsfield 56 Complejo Sto Domingo – Torre Genaro Pérez, 3º "D", Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de Verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 13/02/2020. Informe Individual 06/04/2020. Informe General 23/06/2020. Fdo. José Di Tullio, Juez.

5 días - N° 238366 - \$ 1226,55 - 15/11/2019 - BOE

O. Juzg. 1º Inst. CyC de 33º Nom. Cba. en "FIDELCOMISO "MONTEVIDEO I" O "TOULOUSE I"-Liquidación Judicial" (Expte. 6227484), martillero Augusto M. Almada (MP: 01-148), domic. Duarte Quirós 609, 2º Piso, Of. "C", Cba, SUBASTARÁ por el Portal de Subasta Electrónicas del PJCba, con comienzo el 14/11/2019, a las 11:00 hs., finalizando el día 22/11/2019 a las 11:00 hs. Bien inmueble: sito en esq. calles Montevideo y Artigas, con sup. de 400 ms², desig. catastral: 04-05-044-12, cuenta DGR n°1101-0927385/6, Dom: Matrícula 82.053 (11) a nombre de Raúl Eugenio Ingaramo –DOMINIO FIDUCIARIO - (ley 24.441) DNI. 11306318. Títulos: art.599 CPCC. Mejoras: Construcción parcial de edif. de 9 pisos, con 1 subsuelo. Situación administ. municipal de la obra: consultar expediente judicial. Ocupación: Terceros en situación de calle. No se admite la compra en comisión. Condiciones: Saldrá p/ base \$44.000.000, con incremento de postura mín. de \$500.000. Pago: el 20% del precio finalizada la subasta, c/ modalidades autorizadas en el Portal c/ más comisión de ley al martillero (3%), aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la Prevención de la Viol. Fliar, art. 24 LP 9505), IVA del 8% y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Deberá ratificar su compra en el término de 5 días, pudiendo solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). El saldo se deberá abonar dentro de los 5 días co-

rridos de notificada la aprobación de la subasta a la cuenta judicial n° 922/ 22435505 -CUBU N° 200922751000022435556. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés TP + 2% mensual h/ su pago. Quien resulte comprador tendrá a su cargo los trámites y gastos de inscripción registral. Exhibición: 11, 12 y 13 de Noviembre de 2019, de 14 a 16 hs. Informes: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> y cel. Mart. 3516137836. Oficina: 05/11/2019. Firmado: Silvia Soler-Prosecret

2 días - N° 238788 - \$ 2462,20 - 14/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 7488966) resolvió por DECRETO fecha 28/10/2019: ...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado en el proveído de fecha 12 de septiembre de 2019 (fs. 1190). Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 20 de Febrero de 2020 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 237907 - \$ 1538,15 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, resultó designada Síndica la Cra. NATALIA IVON SALCEDO, M.P. 10-15228-1, con domicilio legal en San Martín N° 990, Piso 1 de la ciudad de Río Tercero.- Río Tercero, 6 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 238530 - \$ 1187,20 - 14/11/2019 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 4 de la ciudad de Córdoba, en los autos: "JUAREZ MARCELA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE: 8758270" por Sentencia N° 295, del 23/10/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. MARCELA ALEJANDRA JUAREZ, DNI 23.824.525, con domicilio real en calle Avellaneda nro. 2521, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Fijar como

plazo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos hasta el día catorce de febrero de dos mil veinte (14/02/2020) inclusive, ante la Síndica designada, Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, D.N.I. N° 12.197.857 (MP 1005443-3), con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 1395, de esta ciudad, en el horario de atención: lunes a viernes de 7.30 a 13hs. Telefono: 0351-153311997. Fdo.: SILVESTRE, Saúl Domingo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 238095 - \$ 2415,70 - 14/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1ª Instancia y 7a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "IBAZETA, BEATRIZ PATRICIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8739599), por Sentencia n° 299 del 25-10-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Beatriz Patricia IBAZETA, DNI N° 11.276.603, CUIT N°27-11276603-6, con domicilio real en calle El Dorado N° 5428, de la ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 19/02/2020, haciéndose saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Leonardo Oscar FONDACARO quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en CALLE 9 DE JULIO N°2030 Planta Baja de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 238130 - \$ 2691,10 - 13/11/2019 - BOE

Primer Juzgado Concursal. 1º Circunscripción judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04849521-9((011901 - 1252653)), caratulados SANTO TROVATO E HIJOS SRL P/CONCURSO GRANDE. Hágase saber: 1) la apertura del trámite de concurso de SANTO TROVATO E HIJOS S.R.L., CUIT30-59313236-2, inscripta bajo el legajo nro.4167 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con domicilio social en Juan B. Justo 486, Ciudad, Mendoza, 2) fecha presentación: 27 de agosto de 2019; 3) que se ha fijado el día DIECISIETE DE MARZO DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art.14 inc.3º); pudiendo, la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRES DE ABRIL DE 2020 (art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522.

Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA – Juez. Asimismo, se pone en conocimiento que se ha designado como Síndico a las Contadoras GATICA ELENA NIEVES y MIRTA BEATRIZ TARANTO, D.N.I. N° 6.077.987 y N° 6.414.242 cuyo domicilio legal ubica en calle 12 de Octubre N° 1119, San José, Guaymallén, Mendoza; atendiendo: Lunes, Miércoles y Viernes, de 16:00 a 20:00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA. JUEZ, Dra. LAURA PATRICIA ENGLER ANDRE. Secretaria.

5 días - N° 238497 - \$ 2698,45 - 15/11/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1ª Inst y 9º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Matilde Ana Gracia Nicolosi, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: VERASAY, HECTOR ANTONIO NICOLAS - NICOLASI, MATILDE ANA GRACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8711586. Cba, 9/10/2019. Fdo: SUELDO, Juan Manuel -Juez -PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria - Secretaria.

1 día - N° 236573 - \$ 151,83 - 11/11/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Torres, en estos autos caratulados: "8762067 - - LOPEZ, GRACIELA BEATRIZ - BUSTOS, LEONEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Graciela Beatriz LOPEZ y Leonel Humberto BUSTOS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. - Villa María, 30 de octubre de 2019. Fdo.: Dra. Mariela Torres – Secretaria.-

1 día - N° 237991 - \$ 179,71 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º ins. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENDIETA, RICARDO ALFREDO, en los autos "BOSCH DE MENDIETA, JUDITH - MENDIETA, RICARDO ALFREDO - EXPTE 5959927" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten



su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Treinta (30) de octubre de 2019. FDO: Mayda, julio Alberto (Juez de 1° Inst.); Garrido, Karina Alberta (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 237999 - \$ 147,73 - 11/11/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA., Fernanda BETANCOURT EN LOS AUTOS: "TERAN JOSE MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 8724923" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: JOSÉ MANUEL TERAN L.E N° 3.183.384 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 31 de OCTUBRE de 2019. Fdo: Dra. - Jueza. Dra. FERNANDA BETANCOURT y Dra. TORASSO MARINA BEATRÍZ- Secretaria.-

1 día - N° 238166 - \$ 166,18 - 11/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NORBERTO ARMANDO COSTAMAGNA para que dentro del plazo de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos: "COSTAMAGNA, NORBERTO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 8784196), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 2 - Dra. María Soledad FERNANDEZ.- Secretaria.- VILLA MARIA, 05 de noviembre de 2019

1 día - N° 238464 - \$ 119,85 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO FRANCISCO MARTI, DNI N° 23.108.256, en los autos caratulados MARTI, PABLO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 8481850, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 26/08/2019. Juez: SUELDO, Juan Manuel - Sec: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María.

1 día - N° 238574 - \$ 126,41 - 11/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados "FARIAS, FABIAN VICENTE - AVILA, MARIA ESTHER - FARIAS, FABIAN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8748666" Cita y emplaza a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Fabián Vicente Farías DNI 3.077.392, María Esther Ávila DNI 3.189.194 y Fabián Daniel Farías DNI 16.253.882, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez- Dra. María F. Giordano de Meyer - Secretaria

1 día - N° 238466 - \$ 259,25 - 11/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PRIMERO FRANCISCO JOSE MARENGO para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "MARENGO, PRIMERO FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8864286) y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 - Dra. Nora Lis GOMEZ - Secretaria.- VILLA MARIA, 05 de noviembre de 2019.-

1 día - N° 238467 - \$ 119,44 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FERNANDO EDUARDO FOSCH, en autos caratulados FOSCH, FERNANDO EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8690209 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2019. Sec.: Cafure Gisela M. - Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 238487 - \$ 112,88 - 11/11/2019 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.4 Rio Tercero, a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jéscica Andrea. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PERALTA, RAUL JUAN, DNI 12793717 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados PERALTA, RAUL JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7981226 fecha de inicio 07/03/2019 . Fdo. PAVON Mariana Andrea - Juez . Rio Tercero 25/10/2019.

1 día - N° 238584 - \$ 287,12 - 11/11/2019 - BOE

Sr Juez de 1 A Inst. y 32 Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. GARCIA de SOLER, Elvira Delia, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los siguientes causantes: GALLEGOS FARIAS SECUNDINA DEL VALLE, LC N° 611.506, en autos caratulados "GALLEGOS FARIAS, SECUNDINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N.º 8810445" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 05/11/2019. Fdos. BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GARCIA de SOLER, Elvira Delia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 238565 - \$ 210,87 - 11/11/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 43 NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "PICCIONE GUILLERMO LUIS- MERIDA INOCENCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8681256", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 16/10/2019: "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Piccione Guillermo Luis y Mérida Inocencia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.

1 día - N° 238507 - \$ 189,55 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERLINO, LUIS ALEJANDRO en los autos caratulados "MERLINO, Alejandro Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8814686), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba. 04/11/2019. Fdo. FLORES, Francisco Martin-Juez.- COMBA, Carolina Del Valle-Prosecretaria.

1 día - N° 238523 - \$ 135,84 - 11/11/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adolfo VIDAL, Doc Ident 5.017.257 y Elida Perla CASARI, Doc Ident F 3.414.967 en autos caratulados: "8693273 - VIDAL, ADOLFO - CASARI, ELIDA PERLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta

días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Funes, Lucas Darío: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 238595 - \$ 419,90 - 11/11/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC- EXPEDIENTE: 8073304 - - LLENSE, NORMAN CHARLES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 02/05/2019. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LLENSE, NORMAN CHARLES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 238630 - \$ 652,60 - 11/11/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst Civ Com de 1º Nom de Río Tercero, Dra Sanchez Torassa en autos "8822344 CARLETO O CARLETO DE FERRUCCI, MARIA O MARGARITA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLETO O CARLETO DE FERRUCCI, MARIA O MARGARITA MARIA DNI 2245251, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 05/11/2019. Fdo: Dra. Sanchez Torassa - Juez - Dra. Lopez - Secretaria

1 día - N° 238683 - \$ 349,05 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COPA MAXIMO DNI 12.244.067, en autos caratulados COPA MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE N° 8739244 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

05/11/2019. Juez: ASRIN, Patricia Verónica -Sec.: CLEMENTE, María Sofía.

1 día - N° 238775 - \$ 306,15 - 11/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO La Sra Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. FRANCISCO TAVELLA, L.E. 6.583.846 y CLAUDIA ROSA MARGARITA HOLLMANN, L.C. 4.270.667. En autos caratulados: "TAVELLA, FRANCISCO - HOLLMANN, CLAUDIA ROSA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8671910, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Río Tercero, 06/11/2019. Juez: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. Secretaria: Dra. OLIVA Mariela.

1 día - N° 238940 - \$ 468 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. En lo C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos "DAMIA AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 8804123", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AUGUSTO DAMIA, D.N.I. 36.147.290, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publicarán edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Vinti Angela María (Juez), Ellerman, Iván (Secretario).

1 día - N° 238943 - \$ 370,50 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom en lo C.C.C. y Flia, Cosquín, Cba, Secr.3, Dr. Francisco G. Martos, en autos "Falchi Alejandro Daniel ó Alejandro - Declaratoria de Herederos", (Expte. 8321913), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cosquín, 10/10/2019. Fdo: Martos Francisco Gustavo.- Juez; Firbank María Constanza.- Secretaria.-

1 día - N° 238955 - \$ 390,65 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36 Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto LÓPEZ en autos "LÓPEZ LUIS ALBERTO - DEC. DE HEREDEROS" Expt. N° 8806506 y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/11/2019. Fdo. Dr. Román A. ABELLANEDA. Juez. Dra. Mariana L. REPISO DE ALINCASTRO. Prosecretaria

1 día - N° 238986 - \$ 315,25 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante OSVALDO JUAN VALINOTTI, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan en autos: "VALINOTTI OSVALDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8831714), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 06/11/2019. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria).

1 día - N° 239000 - \$ 386,10 - 11/11/2019 - BOE

CORDOBA El señor Juez de Primera Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Ochoa Élida María, en los autos caratulados: "OCHOA ELIDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8355060", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Arévalo Jorge Alfredo, juez; Origlia Paola Natali, prosecretaria letrada.

1 día - N° 239081 - s/c - 11/11/2019 - BOE

BELL VILLE:-EDICTO:-El Sr. Jueza del Juzg. 1º Inst. C.C.FAM. 2º Nom. Sec. 3 - Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Elena Magdalena BADALOTTI, en los autos caratulados "BADALOTTI, Elena Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8744840 - Cuerpo 1), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley. - SECRETARIA: - N° 3. - Dra. Ana Laura NIEVA. - BELL VILLE, 05 de noviembre de 2019. -

1 día - N° 238714 - \$ 320,06 - 11/11/2019 - BOE

BELL VILLE:-EDICTO:-El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. C.C.FAM. 2º Nom. Sec. 3 - Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza por el término de treinta días corridos,



a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Luis Víctor LENGGRUBER, en los autos caratulados "LENGGRUBER, Luis Víctor-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 8217511-Cuerpo 1), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA:-N° 3.-Dra. Ana Laura NIEVA.-BELL VILLE, 05 de noviembre de 2019.-

1 día - N° 238715 - \$ 315,20 - 11/11/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera instancia Civil y Comercial de 7° Nom. Secretaria N°13 emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ZULEMA GUTIERREZ, DNI 5.897.882 en los autos "ROSA ZULEMA GUTIERREZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°8288172" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2019. DR. BUITRAGO SANTIAGO -JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

1 día - N° 238459 - \$ 99,76 - 11/11/2019 - BOE

"CORDOBA, 10/10/2019. La Sra. Juez de 1ª Inst.Civ.y Com. 37ª Nom.Sec. en estos autos caratulados "OCAMPO OROMI Y/O OCAMPO, RAUL VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Exp.N°8671577)": Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Por cumplimentada la Ley 7869. Agréguese la constancia remitida por el Registro de Actos de Última Voluntad. En consecuencia y proveyendo al escrito de de fs.1/1 vta: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. OCAMPO OROMI Y/O OCAMPO, RAUL VICENTE - D.N.I. N° 6.499.181, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese."Fdo.:ELBERSCI, María del Pilar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TREJO, María Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 238588 - \$ 415,87 - 11/11/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y

CELHAY CATALINA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7977522 - PENALVA, GABRIEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CARLOS PAZ, 30/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Gabriel Ramón Penalva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 237262 - \$ 1281,90 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado civ com conc y familia 2° Nom de la Ciudad de Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante José Luis FLEMATTI DNI 6.060.850 en autos "FLEMATTI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 8823344" para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. FDO:Boscatto Mario Gregorio, Rodríguez viviana.

5 días - N° 237382 - \$ 576,70 - 13/11/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzg. 1º Inst. Civ. C. y Fam. 3º Nom. Sec. 5 de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia o bienes de FELIPE CONIGLIO en los autos caratulados: "CONIGLIO, FELIPE - TESTAMENTARIO" (Exp-

te N° 8680809) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03/10/2019. Fdo. BERGIA, Gisela Anahí - Prosecretario Juzgado 1ra. instancia

5 días - N° 237543 - \$ 668,95 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Múltiple sec. C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Autorizante, en estos autos caratulados "CARRERAS ELOY Y OTRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 1247756" ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Carreras y/o Carrera Eloy y Palacios Catalina para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el plazo legal en el Boletín Oficial. Fdo. Estigarribia, José María - Juez - Altamirano, María Carolina - Prosecretaria Letrada.- Oficina, 17/09/2019

3 días - N° 237787 - \$ 1183,65 - 12/11/2019 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Leticia Margarita VERRUA, en los autos caratulados " VERRUA LETICIA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. 8773772) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, octubre/2019. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Aimar Vanesa – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 237957 - \$ 123,95 - 11/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MAROTTOLI, RAQUEL ELENA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 8589581 - MAROTTOLI, RAQUEL ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- CORRAL DE BUSTOS, 16/10/2019.- Fdo. Dr. TONELLI, José

María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 238137 - \$ 314,60 - 11/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Hugo Aladino FURLAN D.N.I. N° 6.653.220, en autos caratulados "FURLAN, Hugo Aladino - Declaratoria de Herederos" Expte N° 8657163, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 238203 - \$ 121,08 - 11/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña Juana Catalina PECORARI D.N.I. N° 4.147.212, en autos caratulados "PECORARI, Juana Catalina - Declaratoria de Herederos" Expte N° 8696982, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 238204 - \$ 125,59 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 32a Nom Civ y Com de Córdoba, en autos "ARRA Y/O NAVARRO, CLARA OLGA- OYOLA, HUMBERTO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 5932428, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OYOLA, HUMBERTO ROBERTO D.N.I. 6.375.678, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. BUSTOS, Carlos Isidro (Juez); Dra. CERVATO, Yanina Roxana (Prosecretaria). Cba 01/11/2019

1 día - N° 238287 - \$ 174,38 - 11/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Srta. GABRIELA BEATRIZ AGUIRRE, D.N.I. 22.370.045, en autos caratulados: "AGUIRRE GABRIELA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8719965", para que comparezcan a estar a de-

recho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/11/2019. Juez: Mariana Andrea Pavon – María Virginia Galaz, Secretaria.-

1 día - N° 238468 - \$ 164,13 - 11/11/2019 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 3A. Nom. Sec. 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HILDA MARIA ROTEDA en autos: "ROTEDA, HILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8737887), para que en el plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 31/10/2019.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin – Juez - TEPLI María Eugenia - Secretaria.-

1 día - N° 238492 - \$ 127,64 - 11/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "AMADEO, ELSA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8650385, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ELSA HAYDEE AMADEO para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. José Antonio SARTORI - JUEZ Dr. Miguel Angel PEDANO - SECRETARIO.

1 día - N° 238496 - \$ 137,07 - 11/11/2019 - BOE

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Orussa, Adolfo DNI 6.647.314 en autos caratulados: "Orussa, Adolfo -Declaratoria de herederos" Expte. 8575118, para que en el termino de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 10/10/2019. Dra. Nora G. Lescano -Juez- Dra. Nora G. Cravero -Secretaria-

1 día - N° 238578 - \$ 126,41 - 11/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 2da. Nom, en los autos "Bella, Nelso Mateo y/o Bella Nelson Mateo-Declaratoria de Herederos", Expte.8784327, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Nelso Mateo y/o Nelson Mateo Bella, D.N.I.6.645.679, para que en el

término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Fernanda Bencancourt, Jueza. Noviembre de 2019.-

1 día - N° 238580 - \$ 137,89 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 46ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Edith Donati, en los autos caratulados:"DONATI, EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8785021, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, LILIANA ELIZABETH- SECRETARIO/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 238618 - \$ 292,52 - 11/11/2019 - BOE

## **AUDIENCIAS**

El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 2 A de la ciudad de Alta Gracia, Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, a cargo de la Dra. Galli Karina Prosecretaria, en autos GIOVAGNOLI CAMILA BELEN C/ MORAN PETRONA Y OTRO-ORDINARIO- DESPIDO - Expte: 8344217 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la demandada Moran Petrona DNI: 7.146.985 para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos con patrocinio letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asistan a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo MARTES 22 DE NOVIEMBRE del cte año a las 10:00 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo. Dra. Karina P. GALLI - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 237675 - \$ 1195,80 - 12/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 30/09/2019. El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 2 A de la ciudad de Alta Gracia, Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, a cargo de la Dra. Galli Karina Prosecretaria, en autos MERLO, MELINA GABRIEL C/ MORAL PETRONA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte: 8344180 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la demandada Moran Petrona DNI: 7.146.985 para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos con patrocinio letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asistan a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo. MARTES 22 DE NOVIEMBRE del cte año a las 09.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste

la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo. Karina P. GALLI - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 237676 - \$ 1236,80 - 12/11/2019 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TOLEDO MARIO OSCAR C/ B&ES SRL Y OTRO- ORD - DESPIDO EXPTE 7429245"; NOTIFICA a la demandada B&ES S.R.L. que: Estando debidamente diligenciadas las pruebas a rendirse en esta etapa procesal, se ELEVAN los presentes autos a la Sala de la Excm. Cámara del Trabajo que resulte sorteada por el SACM. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Cynthia Coppa (Prosecretaria).

5 días - N° 236361 - \$ 638,20 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Néliida Mariana Wallace, en los autos caratulados " QUEVEDO MATASSI, Abril Elsa - QUEVEDO MATASSI, Lola - a quien llamarían "AMELIA"-Expte. 8584625, CITA a estar a derecho a la Sra. María Adela Quevedo Matassi D.N.I. N° 29.110.739, compareciendo a la audiencia designada para el día 13 de diciembre de 2019 a las 15.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (aboga/do). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le ha designado un Asesor Jurídico Gratuito eventual correspondiente a la Asesoría Letrada Civil del Sexto Turno.

5 días - N° 238444 - s/c - 13/11/2019 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "DOMINGUEZ, CLAUDIA MABEL C/ INSTITUTO CRISTO REY DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DOMINICAS DEL SANTO ROSARIO - ORDINARIO- DESPIDO", Expte. N° 8689602, que se tramitan ante el Juz.1 INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de Morteros, se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte, a mérito de poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.- Emplácese a la parte y a la letrada interviniente para que en el plazo de 48 y 72 hs. cumplimenten con el pago de aportes correspondientes a Caja y Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley.- Atento lo solicitado al punto V) y lo dispuesto por el Art. 48 del C.P.L., suspendase la audiencia de concilia-

ción fijada para el día de la fecha.- Fijase nuevo día y hora de audiencia de conciliación ( Art. 50 ley 7987) para el día 16 de Diciembre pxmo a las 10:00 hs, a cuyo fin citese y emplácese a las partes para que comparezcan a la misma y a la demandada, para el caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley y conforme lo solicitado a los sucesores de la Sra. Carmen Socorro Utrera, para que en el término de 48 hs. produzcan las manifestaciones previstas en el art 48 del C.P.L y para que comparezcan a la misma y para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada norma legal.- A los fines de su citación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.L., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior " durante cinco veces, debiendo acreditarlo en el término de veinte días. Emplácese a la demandada a que coadyuve al diligenciamiento de los edictos ordenados.- Sin perjuicio de ello, denuncie nombre y domicilio de los herederos conocidos, a los fines de que comparezcan a la audiencia fijada.- Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado, emplácese a la parte para que en el término de cinco (05) días acredite el deceso de la Sra. Carmen Socorro Utrera, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- JUEZA: DELFINO ALEJANDRINA LIA - SECRETARIO: RIVOIRA LUCAS HERNAN.

5 días - N° 235114 - \$ 3987,90 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "MUÑOZ, JUAN CARLOS - CAMINO, BEATRIZ MABEL - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte. N° 8287940), cita y emplaza a la restante cónyuge, Sra. Beatriz Mabel Camino, para que en el término de QUINCE días comparezca a estar a derecho y conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (arts. 438 y 439 del C.C. y C.); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZA/ A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA, Lorena Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 237966 - s/c - 11/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2956222". Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 25/10/2017.- Agréguese oficio debidamente diligenciado. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado

ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 235424 - \$ 2026,05 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CENTRO S.A. (DICS) C/ BOERO, EDITH, RAQUEL Y OTROS - ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 6754604), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros (Pcia. de Córdoba) se ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores del Sr. Héctor Antonio César Boero (DNI 3.460.553) conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Delfino, Alejandra Lía, Jueza; Rivoira, Lucas, Secretario de 1ª Instancia.

5 días - N° 235717 - \$ 2229,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUIGI ZAGO C/ INDACC S.R.L. - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte. N° 6883161: Cita y emplaza a la demandada INDACC S.R.L., para que en el plazo de cinco días cumplimente el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 63/00 (\$ 91.957,63) -conforme a la última planilla actualizada hasta el día 15/02/2019, bajo apercibimiento de continuar con los trámites de ejecución de sentencia, con la consiguiente designación de un Martillero a los fines de la subasta del bien embargado (16/04/2019). Fdo. CRISTIANO, María José, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 237411 - \$ 990,80 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com. Flia. y Conc. Sec. N° 1 de La Carlota, Córdoba, en los autos caratulados "BUSTAMANTE ALDA BEA-



TRIZ c/ SUCESORES LUQUE ESTORY OTROS – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO – EXPTE. 8343932" cita y emplaza a los herederos de RAUL NOVILLO – LE: 6.527.389 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La Carlot, 07/10/19. Fdo: DR. Muñoz Rubén A. – JUEZ. DR. Espinosa, Horacio M. SECRETARIO.

5 días - N° 237425 - \$ 550,05 - 11/11/2019 - BOE

El Juzg.de 1ra inst. Civ.Com.Conc.Flia.2da Nom Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, ubicado en calle Sarmiento N° 282, Pcia. de Cba, en autos caratulados "FROSSARD FABIAN ESTEBAN C/ GIGENA JOSE LUIS Y OTRO-ORDINARIO" expte 8447196 se ha dispuesto con fecha 22 de agosto del 2019 citar y emplazar a los herederos del Sr. Gigena Jose Americo a que comparezcan a estar a derecho en el termino de 20 días a contar desde la ultima publicacion, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez Gonzalez Hector Celestino.

5 días - N° 237526 - \$ 580,80 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados LOPEZ MANUEL ALFREDO – CARRERA, BEATRIZ ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7745535, cita y emplaza a los herederos de ROSA TERESA CARRERA a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba. 19/09/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia Cristina

5 días - N° 237614 - \$ 576,70 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 2da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "GARCIA IDA MARINA C/ SAMBIASE FRANCISCO ANTONIO Y OTROS - ORD - ESCRITURACION - Expte N° 7163161," ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2019. ... Sin perjuicio de ello y habiéndose cumplimentado el art. 152 del CPCC en relación a Juan Bautista Cuneo Díaz cítese y emplácese al mismo a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Dr. ALMEIDA German, Juez. Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria.

5 días - N° 237631 - \$ 921,10 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría: Oficina de Ejecuciones Particulares a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "FINRIO S.A c. MAJIC, LILIANA ELIZABETH – Ejecutivo",

cita y emplaza a la demandada Liliana Elizabeth MAJIC, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el plazo de tres días vencido el termino del comparendo ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C. de P.C. Fdo. Magdalena Pueyrredón – Juez – Carina C. Sangroniz – Secretaria - RIO CUARTO, de Noviembre de 2019.

5 días - N° 237749 - \$ 1056,40 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a SUAREZ PATRICIA ROSALIA, DNI N° 31.304.672 en los autos caratulados GOMEZ, Romina Vanesa c/ SUAREZ, Patricia Rosalia – ABREVIADO – REPETICION Expte. N° 6198795, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y ponga las excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 03 de julio de 2019. Juez: VINTI, Angela María – ProSecr: GUERRERO, Silvia Alejandra Elena.

5 días - N° 237859 - \$ 664,85 - 13/11/2019 - BOE

VALLE DE GOLF – CONVOCATORIA ASAMBLEA JUDICIAL. Orden del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos "8587930 - MILDANA, FABIAN ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" CITACION ASAMBLEA JUDICIAL VALLE DE GOLF. Por Resolución-Auto N° 506, de fecha 1/11/2019, se ha dispuesto: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por los señores Fabián Alberto Maidana, Nicholas Jonathan del Boca y Gabriel Alejandro Quevedo, y en consecuencia ordenar judicialmente la realización de una asamblea de propietarios del Desarrollo Urbano identificado como Valle del Golf; la que tendrá lugar el día 25 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde la segunda, en el Salón de Usos Múltiples del Barrio; con el objeto de tratar la continuidad o revocación de la actual administradora y en su caso la designación de un nuevo administrador. II.- Comunicar a los propietarios que deseen asistir a la asamblea que deberán informarlo al Tribunal con el respectivo boleto de compraventa y sus respectivas cesiones si las hubiere hasta el día 20 de noviembre a las 14:00 hs. III.- Hacer saber a los propietarios que podrán concurrir a través de un apoderado, quien deberá presentar ante el Tribunal un poder con firma certificada por escribano o autoridad judicial, hasta el día 20 de noviembre a las 14:00 hs. IV.- Notifíquese a todas las partes intervinientes; publíquese edictos

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario La Voz del Interior en la misma forma que el escrito de demanda. Oficiése a la Fiscalía de Instrucción de 27ma. Nominación (Unidad de Investigación de Casos Complejos), a fin de comunicar el contenido de la presente resolución. Colóquese cartel informativo en el ingreso del barrio anunciando el contenido de la presente resolución. Se aclara que no es necesario que los propietarios y vecinos que ya han comparecido al proceso comuniquen al Tribunal su voluntad de asistir a la asamblea. Firmado: Andrés Olcese – Juez; M. Florencia Giordano – Secretaria.

5 días - N° 238037 - \$ 3821,85 - 14/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586753, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 236420 - \$ 1345,45 - 11/11/2019 - BOE

Se notifica a MEDINA, NAHUEL AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEDINA, NAHUEL AGUSTIN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7896991, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos

los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 236793 - \$ 2329,45 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a MARENGO MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARENGO MIGUEL ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833184, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 236796 - \$ 1322,90 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a GONZALEZ PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6596002, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer

uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236801 - \$ 2302,80 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ PAOLA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ PAOLA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260708 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: seis (06) de septiembre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236806 - \$ 1435,65 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a FLORES KARINA ROXANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES KARINA ROXANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260696 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: seis (06) de septiembre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236811 - \$ 1482,80 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a GROSSO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GROSSO MONICA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260712 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo

M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: diez (10) de octubre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236814 - \$ 1472,55 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428625 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por cumplimentado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. PETRI, Paulina Erica

5 días - N° 236819 - \$ 3122,80 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044741 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: seis (06) de septiembre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236822 - \$ 1521,75 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASSO VENANCIO RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8642898 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BASSO VENANCIO RAUL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 500824072019

1 día - N° 236851 - \$ 274,01 - 11/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA JUANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8642900 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA JUANA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 500826072019

1 día - N° 236858 - \$ 270,73 - 11/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO MARIA SUSANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8642905 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIVADERO MARIA SUSANA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 500833102019

1 día - N° 236860 - \$ 272,37 - 11/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 237261 - \$ 1470,50 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO JORGE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8286953 que se tramitan por

ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO JORGE ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 500242542019

1 día - N° 237534 - \$ 271,55 - 11/11/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$25113,31.-Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 237569 - \$ 871,90 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/10/2019. Atento cosntancias de autos: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$57866,39.-Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 237605 - \$ 974,40 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACO HEBE ELSA, Y OTRO -



Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5228633, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SACO HEBE ELSA - ARGÜELLO JUNCOS SUSANA HORTENCIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 237620 - \$ 1247,05 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Jueza de 1º Inst. y 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES, LIDIA ANGELICA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497071) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Lidia Angelica Funes (DNI 10.239.830), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Río Cuarto, 12/08/2019.

5 días - N° 237670 - \$ 1128,15 - 12/11/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI PIETRO, JOSE-presentación múltiple fiscal Expte 6952194- Ofic Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 3A) sito en Rivadavia 85 de Bell Ville.Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville; 25/10/2018. Por agregada carta certificada sin diligenciar acompañada. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada en autos.- Notifíquese en forma. fdo: Dr Arduso Maria Soledad, prosecretaria letrada.-BELL VILLE, 26/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral y cédula de notificación acompañada.. Cítese y emplácese a la ejecutada: Di Pietro, Jose por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo Dra Rodriguez, Andrea Carolina,

Prosecretaria letrada. Dr Bruera Eduardo Pedro ,Juez.-Concepto: Policia caminera -Infraccion de Tránsito Liquidacion n 8500000010933350- Resolución 041200088782.-

5 días - N° 237760 - \$ 2173,65 - 12/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREJO VICTOR MANUEL.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8556945"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por aclarado el monto de la demanda. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por Grana Maria Enriqueta

5 días - N° 237763 - \$ 2304,85 - 12/11/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte N 6952198-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 3A Nom)-sito en Rivadavia 85 de BELL VILLE se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/05/2019. Agregúese el informe del Juzgado Electoral de la Nación. Por denunciado el domicilio del demandado. Agréguese cedula de notificación. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 149 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias: líbrese carta certificada como se pide, debiendo dejar recibo firmado en autos de su efectiva recepción.Fdo Dra Andrea Rodriguez,prosecretaria. BELL VILLE, 26/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada carta certificada acompañada . Cítese y emplácese a la ejecutada: Giménez, Juan por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en

el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada. ,Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.Concepto :Policia Caminera-Infraccion de tránsito.Liquidacion judicial N 8500000010934452, Resolución N 041200090352.

5 días - N° 237768 - \$ 2444,25 - 12/11/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA JOSE MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte N 7198165-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 3A Nom)-sito en Rivadavia 85 de BELL VILLE se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/05/2019. Agregúese el informe del Juzgado Electoral de la Nación. Por denunciado el domicilio del demandado. Agréguese cedula de notificación. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 149 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias: líbrese carta certificada como se pide, debiendo dejar recibo firmado en autos de su efectiva recepción. Fdo Dra Andrea Rodriguez,prosecretaria. BELL VILLE, 26/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada carta certificada acompañada . Cítese y emplácese a la ejecutada: PERALTA JOSE MARCELO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada. ,Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.Concepto :Policia Caminera-Infraccion de tránsito.Liquidacion judicial N 8500000010979647, Resolución N 000223684054

5 días - N° 237772 - \$ 2470,90 - 12/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO CARLOS ENRIQUE-EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685861"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de re-

mate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por Fernandez Elsa Alejandra.

5 días - N° 237774 - \$ 2237,20 - 12/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES, MIGUEL.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685862"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 237776 - \$ 2224,90 - 12/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO, HECTOR BARTOLO RAMON.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685864"; de conformidad a

la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 237780 - \$ 2259,75 - 12/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUFE MANUEL-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808326- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUFE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501230312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237878 - \$ 1417,20 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a MALDONADO MARIA AIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MALDONADO MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6589177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236804 - \$ 2323,30 - 13/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIO, JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685865"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por: Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 237784 - \$ 2239,25 - 12/11/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/BUSTO CESAR DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte N 7945925-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 3A Nom)-sito en Rivadavia 85 de BELL

VILLE se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15 de mayo de 2019. Proveo al escrito que antecede: Por denunciado nuevo domicilio del demandado. En consecuencia, notifiqúese en forma. Fdo Dra Andrea Rodriguez, prosecretaria. BELL VILLE, 26/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaria Electoral y cédula de notificación acompañada. Cítese y emplácese a la ejecutada: BUSTO CESAR DANIEL por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada. Dr Bruera Eduardo Pedro, juez. Concepto: Policia Caminera-Infraccion de tránsito. Liquidación judicial N 850000011163787, Resolución N 022900120868 y 051000061351.-

5 días - N° 237785 - \$ 2177,75 - 12/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO JOSE RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721598- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO JOSE RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501059872019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237877 - \$ 1441,80 - 13/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO, ALFREDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685867"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 237786 - \$ 2263,85 - 12/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, NEMESIO DELFOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 8741212". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA, NEMESIO DELFOR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 237868 - \$ 1312,65 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCI, JOSE BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8741206". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE RICCI, JOSE BENITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 237879 - \$ 1290,10 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808327- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501224532019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237880 - \$ 1454,10 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASSONE ITALO CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808328- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASSONE ITALO CELESTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501146252019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237881 - \$ 1466,40 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,



do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808330- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501159482019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237882 - \$ 1445,90 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808331- Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001122632019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237883 - \$ 1458,20 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808335- Notifica a SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501229262019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237884 - \$ 1466,40 - 13/11/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO VERDE, F. A. Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594156 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 500935472013, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX ALEJANDRO DEL CARMEN MOYANO y SUCESIÓN INDIVISA DE JESUS CARLOS J. MOYANO la liquidación que asciende a la suma de pesos nueve mil quinientos cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$9.555,50) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/05/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 237909 - \$ 298,61 - 11/11/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WERNICKE, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140074 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506187812014, ha ordenado notificar a ALFREDO WERNICKE la liquidación que asciende a la suma de pesos siete mil quinientos setenta y dos con diez centavos (\$7.572,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/08/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 237911 - \$ 256,38 - 11/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZIO, MIRTHA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808571; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB

Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZIO, MIRTHA MARIA D.N.I.: 4.763.886 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 237913 - \$ 1322,90 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237914 - \$ 1452,05 - 15/11/2019 - BOE

"El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO CIPRIANO Y OTRO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 1483256" citar y emplazar al Sr. Rojo Cipriano, argentino, clase 1910 aprox., casado en primeras nupcias con María Estefanía Gonzalez, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba titular registral del inmueble Matrícula 1606785 Ex Folio Real 34841/1948 que se describe como Fracción de Terreno ubicada según título en Ped. Los Molinos, Dpto. Calamuchita y según los contratantes esta ubicada en Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, lugar denominado "Junturas de Los Ríos" y mide 106 m. de fte. al N., por 377,358m. de fdo., o sea una Sup. Total

de 4ha., que linda: al N. con el Río Segundo, al e. con una pequeña fracción que se reserva el vendedor, al S. con del vendedor y al O. con Ignacio Amenáber y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: MARTINA, Pablo Gustavo; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237929 - \$ 2313,05 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237915 - \$ 1460,25 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILÉ ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237917 - \$ 1433,60 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

CORTÉS, JULIO RAMÓN Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132029 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIA ELENA GARAY para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237920 - \$ 1400,80 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con María Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237926 - \$ 1597,60 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que

tienen una inclinación N. 88° 2' , O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Erminda Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237930 - \$ 2071,15 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237932 - \$ 1609,90 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Matrícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho

y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado

5 días - N° 237934 - \$ 1671,40 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344935 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIFONCOR S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/10/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$140,02 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 18 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 237951 - \$ 1354,62 - 13/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALISTOCCO, DANTE RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717389", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 24/10/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Falistocco, Dante Rubén en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.:

PUEYRREDON Magdalena (Juez) - JUY Luciana Veronica (Prosecretaria).-

5 días - N° 238005 - \$ 2764 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMBRICH, JONAS OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717390", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 24/10/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ambrich, Jonas Osvaldo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena (Juez) - JUY Luciana Veronica (Prosecretaria).-

5 días - N° 238008 - \$ 2761,30 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOLI, ABRAHAM RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717356" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 24/10/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Campoli, Abraham Raúl en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena (Juez) - JUY Luciana Veronica (Prosecretaria)

5 días - N° 238011 - \$ 2747,80 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA, MARIA GENOVEVA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717680"

que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23 de octubre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Silveyra, María Genoveva en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez) - RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-

5 días - N° 238021 - \$ 2799,10 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILTO, JUANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717679" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23 de octubre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Milito, Juana en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez) - RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-

5 días - N° 238025 - \$ 2737 - 12/11/2019 - BOE

En autos: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LIZARAZO, ARGENTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 717660" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23 de octubre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LIZARAZO, ARGENTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,



bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez) - RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-

5 días - N° 238027 - \$ 2780,20 - 12/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808554; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO D.N.I.: 7.990.736 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238028 - \$ 1314,70 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, HUGO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713877) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Hugo Raúl Carranza, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 238226 - \$ 1021,55 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATELICA, JORGE OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808553; que se tramita por ante la Secretaría de

Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE MATELICA, JORGE OSCAR D.N.I.: 10.527.919 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238046 - \$ 1329,05 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO D.N.I.: 6.431.901 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 237946 - \$ 1331,10 - 13/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISERA, RAMON JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717672" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23 de octubre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Tisera, Ramón José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por

art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez) - RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-

5 días - N° 238032 - \$ 2769,40 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, RAUL ORESTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717675" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23 de octubre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ARIAS, RAUL ORESTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez) - RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-

5 días - N° 238036 - \$ 2766,70 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERONA, MIRTA JOSEFINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717372" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 24/10/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Verona, Mirta Josefina en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRRONDON Magdalena (Juez) - JUY Luciana Veronica (Prosecretaria).-

5 días - N° 238044 - \$ 2755,90 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION IN-

DIVISA DE ARCE, DOMINGO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717664" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23 de octubre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ARCE, DOMINGO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez) - RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-  
5 días - N° 238048 - \$ 2782,90 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, ANDRES ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717661" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23 de octubre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUAREZ, ANDRES ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez) - RODRIGUEZ Raul Francisco (Prosecretario).-  
5 días - N° 238052 - \$ 2788,30 - 12/11/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIO, MARTA LUCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8717363" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 24/10/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Maio, Marta Lucía en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena (Juez) - JUY Luciana Veronica (Prosecretaria).-  
5 días - N° 238054 - \$ 2731,60 - 12/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA, RITA DELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808547; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA, RITA DELIA D.N.I.: 16.509.425 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 238066 - \$ 1314,70 - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENA JUAN CRUZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583146) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Juan Cruz Lucena, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/08/2019.  
5 días - N° 238228 - \$ 1013,35 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAINOTTI, MARIA ANGELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE

N° 8808541; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE BAINOTTI, MARIA ANGELA D.N.I.: 71.451.609 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 238250 - \$ 1333,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL D.N.I.: 2.960.295 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 238253 - \$ 1324,95 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORZO, MARIA OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808540; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE CORZO, MARIA OSCAR D.N.I.: 6.406.892 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 238258 - \$ 1312,65 - 14/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357777, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOPEZ MARIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238261 - \$ 1109,70 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAVIA, MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450625, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SARAVIA MATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238264 - \$ 1089,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, LAURENCIO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808536; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, LAURENCIO HECTOR D.N.I.: 6.439.921 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238271 - \$ 1337,25 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SEGUI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808534; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE SEGUI, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.437.165 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238281 - \$ 1312,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LIPCEN, MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808531; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LIPCEN, MARCOS D.N.I.: 6.472.041 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238299 - \$ 1296,25 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808530; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244

PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON D.N.I.: 6.388.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238303 - \$ 1308,55 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNESTO D.N.I.: 6.497.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238318 - \$ 1292,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JACINTO DAMIAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706174) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Jacinto Damián Ochoa. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jacinto Damián Ochoa por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan y pruebe/n



excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María – Juez de 1RA. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 238503 - \$ 2487,30 - 15/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE DE JUVANY ELBA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6226019", CITA A: DUARTE DE JUVANY ELBA ESTHER, DNI 1.110.462, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 238352 - \$ 1251,15 - 14/11/2019 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A) Marcos Juárez, sito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez. en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte N 8590006 - Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/08/2019. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del causante, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, debiendo notificar al domicilio denunciado en la demanda a tal fin. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la Sra. Graciela del Valle Luna. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Fdo.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada, Dr Tonelli Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 07/10/2019. Como se pide. Reanúdense los

plazos procesales Fdo.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada MARCOS JUAREZ, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 7: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Graciela del Valle Luna. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Graciela del Valle Luna por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. .... Notifíquese. Fdo.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada, Dr Tonelli Jose Maria, juez.-

5 días - N° 238431 - \$ 7595,25 - 13/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE BENICIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, FELIPE BENICIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6677241. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238361 - \$ 1525,85 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Bustos, Jorge Transito – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299549), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20 de Febrero de

2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 92,35 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 05/11/2019.

5 días - N° 238418 - \$ 1726,75 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO.: " Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Manuel Antonio Lizarraga para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 238564 - \$ 3702,95 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7829489)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. .PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 238572 - \$ 1983 - 15/11/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SANCHEZ, NELSON DE NOE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ NELSON DE NOE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348495)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2019.- Por adjunto edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará median-

te cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente lo manifestado respecto a la condición tributaria.- Fdo. digitalmente: PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA

1 día - N° 238576 - \$ 498,69 - 11/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725311, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE.: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Juan Vicente Ludueña para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela Fecha: 2019.10.25. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238589 - \$ 3711,15 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Di-

rección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Galletti Neli Fidela- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6848873)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Galletti Neli Fidela por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini Maria Pia- Prosec.-

5 días - N° 238623 - \$ 2499,25 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Zerbi Angel Pablo Segundo- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6885413)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Zerbi Angel Pablo Segundo por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini Maria Pia- Prosec.-

5 días - N° 238625 - \$ 2535 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Orsi Ricardo Antonio- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6885549)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Orsi Ricardo Antonio por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini Maria Pia- Prosec.-

5 días - N° 238626 - \$ 2515,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Suce-

sión Indivisa de Molina Pedro Alberto- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 8497203)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 23/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Pedro Alberto Molina por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paoloni Romina Eva- Prosec.-

5 días - N° 238627 - \$ 2548 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Lescano Nestor Marcos- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 8497204)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 23/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Lescano Nestor Marcos, DNI 6534787, por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paoloni Romina Eva- Prosec.-

5 días - N° 238629 - \$ 2606,50 - 14/11/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, ANALIA MARIA Expte 7501096-Presentacion Multiple fiscal, sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 26/09/2018.- Agréguese. Téngase presente el domicilio y nombre completo de la demandada Sra. Analía María Domínguez. Recaratúlese. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria le-

trada.-MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Analía María Domínguez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria , Juez.-Multa Policia Caminera Liquidacion N 850000001133542 Resolucion N 040900102734.-

5 días - N° 238436 - \$ 5512 - 13/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949006 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238807 - \$ 3055 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931440 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238808 - \$ 3074,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931442 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238812 - \$ 3081 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931439 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238813 - \$ 3074,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la



ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931441 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238816 - \$ 3068 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SANTOS AZUCENA DEL VALLE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS AZUCENA DEL VALLE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7897146 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238818 - \$ 3087,50 - 14/11/2019 - BOE

La Señora Juez a cargo de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en calle Arturo M. Bas 244/246, Planta Baja de Córdoba Capital, Secretario Dr/a. MASCHIETTO Federico, hace saber al Sr/a. RIZZARDI Alejandro José CUIT. 20-12365590-8, que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA C/ RIZZARDI, ALEJANDRO JOSE - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 5719674), iniciados con motivo de la liquidación judicial Nro. 200378562013, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de junio de

2019. De la liquidación actualizada presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).. Fdo. RO-TEDA Lorena - PROSECRETARIO"-

1 día - N° 238819 - \$ 344,90 - 11/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE D'ANUNZIO ANGELA FELISA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANUNZIO ANGELA FELISA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6489463 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238826 - \$ 3081 - 14/11/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2-V.MARIA - CAISUTTI, DIEGO SEBASTIAN C/ CARLINO, MARTIN-ABREVIADO-REGULACION DE HONORARIOS EXPTE 7577407. VILLA MARIA, 16/08/2019...A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado MARTÍN CARLINO mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrase traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- FDO: FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 239041 - \$ 2518,75 - 15/11/2019 - BOE

"Verónica Marcellino, Jueza de Conciliación de Octava Nominación, Secretaría 15, hace saber que en autos "Lopez, Javier Fernando c/ Corbrick SA y otros – Ordinario – Certificación de Servicios y Remuneraciones (art. 80 LCT)" expediente 3167832, se ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba 27 de febrero de 2015... Encontrándose las restantes pruebas ofrecidas por las partes y pertinentes a esta etapa debidamente diligenciadas, elévense los presentes por ante la Excm. Sala de la Cámara del Trabajo que por sorteo corresponda a los fines de su prosecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Marcellino (jueza) y Dra. Silvina del Carmen Rey Corvalán (prosecretaria)."

5 días - N° 237481 - \$ 1800,10 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C y C de 6ta. Nom. En los autos caratulados "SORIA, Josefina del Valle c/ Suc. de NEBBIA y UCOMA – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte.3845575) Cita y emplaza a Mido Nebbia y Esteban Nebbia a comparecer a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 04/03/08 (f. 139), a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Cordeiro, Clara María: Juez de 1ra. Instancia – Nota, Paula: Prosecretario/a Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 4 de marzo de dos mil ocho...Por iniciada la presente demanda de usucapión la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Sucesores de Bartolomé Nebbia y Ucoma y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..Fdo. Clara María Cordeiro: Juez – Ricardo Guillermo Monfarrell: Secretario Letrado.

4 días - N° 237718 - \$ 1384,68 - 13/11/2019 - BOE

## **SENTENCIAS**

El Sr. Juez de 1a Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "DORCAS, CRISTINA PETS C/ RODRIGUEZ, ALDO RUBEN Y OTRO - PVE ALQUILERES - Expte. 7627710" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:279.CORDOBA, 11/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda entablada por CRISTINA PETS DORCAS DNI 11.745.951, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los demandados, ALDO RUBEN RODRIGUEZ DNI 17.385.682 y de ALEJANDRA TERESA CLAVERO DNI 17.844603, hasta obtener el completo pago del capital reclamado, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$31.420,91), con más sus intereses conforme a lo estipulado en el Considerando respectivo. II)Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesiona-

les del Dr. Cristian Samuel Choi, en la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.046,88) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.149,44) por el proceso ejecutivo, en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.785,16), en concepto de lo previsto en el art. 104, inc.5º, de la Ley nº9.459. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo:VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ

1 día - N° 237677 - \$ 493,36 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Sec. de Gestión Común Juzg. de Cobros Particulares- Juzg. 1. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUIGI ZAGO C/ INDACC S.R.L. - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte. N° 7796831. Dicta: SENTENCIA NUMERO: 1067. CORDOBA, 16/05/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado INDACC S.R.L., CUIT 30-67867486-5. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el CONSORCIO LUIGI ZAGO, mediante representante, en contra de INDACC S.R.L., hasta el completo pago del capital de Pesos Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con noventa y cinco centavos (\$ 26.852,95), con más la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho con dos centavos (\$ 7.778,02) en concepto de intereses hasta el 27.11.2018, e intereses establecidos en considerando respectivo a partir de dicha fecha. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos de los Dres. Francisco Tomás María REYNA y Florencia A. BEZZONE, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con treinta centavos (\$ 5.955,30), con más la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Siete con sesenta y cinco centavos (\$ 2.977,65), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda en concepto de IVA a favor del Dr. Francisco Tomás María REYNA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolicése, hágase saber y dese copia.-Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo.

5 días - N° 237413 - \$ 2844 - 11/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL

Y OTRO -USUCAPION"- Expte. N° 2858033.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapecioide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12º Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, Fº12.605, Tº51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin libérese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.C.). Protocolicése, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

## USUCAPIONES

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristo-

bal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:" Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89º20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90º30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135º35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137º08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87º27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , Fº 45332 , Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose ,

según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007.- Fdo Dra. María Raquel Carran ( Prosecretaria Letrada ) Oficina ,26 de setiembre del 2019 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda, quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012, tramitados por ante el mismo Juzgado, secretaria Nro 2, resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142, F°

45.332, A° 1966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIO-LLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981, F° 45.332 ; T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda, según plano de mensura para posesión, visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017” Fdo Dra. María Raquel Carran ( Prosecretaria Letrada ) Oficina, 26 de setiembre del 2019 .- -

10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

En autos "GIL, ADAN - USUCAPION" (Expte. N° 1105204) que se tramita por ante este Juzgado de 1º Inst. 2º Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°4, Dra. María María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTICINCO.- Villa Dolores, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.. Y Visitos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adán Gil, L.E. N° 6.696.373, CUIL/CUIT N° 20-06696373-0, argentino, viudo, jubilado, nacido el día 11/08/1944, con domicilio real en calle pública s/n, Las Toscas, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un lote de terreno edificado designado como Lote 251-8404, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto: desde el punto A al punto B 18m. 00cm. de frente al Este sobre camino público, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Oeste, con ángulo de 84°59', parte una línea de 99m. 45cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sur, con ángulo de 95°11', mide 18m 00cm. hasta punto D; desde el punto D hacia el Este, con ángulo de 84°49', hasta unirse con el

primer costado descripto, con el que forma un ángulo de 95°01' y cierra la figura, una línea de 99m. 50cm.; todo lo cual hace una superficie total de un mil setecientos ochenta y tres metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (1.783,19 m2); y linda en el costado Norte en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (hoy su sucesión) (Cta. N° 2805-0141664/1) y en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (Cta. N° 2805-0141664/1) (hoy posesión de Gaura Omar); en el costado Sur con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expte. N° 0033-16059/06); al Este con camino público; y al Oeste con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06). Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Ricardo R. Manzanares, matricula profesional 4426, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/09/2010, según Expediente Provincial N° 0587-000024/2010. Que según Informe N° 7469 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 68/69) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en el Domino N° 24487, Folio N° 29572, Año 1957, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Alaniz -derechos y acciones- y en el Domino N° 7433, Folio N° 8991, Año 1958, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Suarez -derechos y acciones-. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2805-0141664/1, la que fue dada de baja por Expte. N° 0587-000023/2010 -mensura y subdivisión-, originando la Parcela 8604: empadronada en la Cuenta N° 28-052746665/5 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria, y la Parcela 8704: empadronada en la Cuenta N° 28-052746666/3 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria. .... Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato- Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 15 de octubre de 2019.-

10 días - N° 235254 - s/c - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Eladio Mansilla y/o sus sucesores y/o sus acreedores, Benigno Medina y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y



pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote cinco de la Manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923, convertido a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00'; sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m<sup>2</sup> y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (F° 447 A° 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Belaus Ricardo Moises, María A. Martínez Valsecchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Coronel Baigorria (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 235489 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "PONCE CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1464296 por SENTENCIA NUMERO: 109. COSQUIN, 13/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados PONCE, CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1464296, fecha de inicio 26/7/2006 de los que resulta que... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Oscar PONCE, DNI N°16.085.947 CUIL/CUIL N° 20-16085947-5, argentino, casado, con domicilio en calle N. Repetto N°371, Piso 3, Depto. A de la Ciudad de Buenos Aires y declarar adquirido con fecha por prescripción veinteañal el 100% (cien por ciento) del inmueble descrito como: un lote de terreno ubicado en Capilla del

Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total, única y coincidente al lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, afectando el dominio inscripto por conversión Matrícula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, a nombre de MALASPINA Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, lado A-B, mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa; al Sureste lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem; Al Suroeste, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 ( lote oficial 9), a nombre de De Lillo Ángel Fabián (Matrícula N° 1.040.993); y al Noroeste, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás (Folio 10.048 año 1974). Todos los límites están materializados mediante muros contiguos de mampostería de ladrillos comunes, los cuales encierran una superficie total según mensura de Trescientos cuarenta metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (340,95 m<sup>2</sup>). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m<sup>2</sup> de superficie cubierta; que ha quedado individualizado con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-10.031/06 con fecha de aprobación 31 de mayo de 2006, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, municipio de Capilla del Monte, barrio San Martín calle La Pampa esquina Leandro N. Alem, Manzana Oficial E lote 8.- Afectaciones registrales parcela 006, afectación total (100%), Matrícula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, titular MALASPINA Miguel, cuenta N° 2301-0442662/5 (desig. Ofic. Mz. E lote 8).- Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N573, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a la parcela 006, lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, essta inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 1512367 a nombre de Miguel MALASPINA, empadronada en la cuenta N° 2301-0442662/5, a

nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Prof. 2185/2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P. C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, en la suma de veintidós mil novecientos cuarenta pesos (\$22940). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 23 de octubre de 2019. Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 236168 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868)", mediante sentencia N° 259 del 25 de septiembre de 2019, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIL/CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote 15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33' HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D-E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F

MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA O13 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA O10 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58 M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SILVIO PETIROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESOLVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffousth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12.20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexar al lote Siete de la Manzana "A" titulares Sneidelmanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naunms (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras nupcias con Hene Debora Sneide-

manis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 F° 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130° aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matrícula 694019, el ángulo es de 90° 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matrícula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidelmanis Fanny y Gocs Naunms, Matrícula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88° 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidelmanis Fanny y Gocs Naunms, Matrícula 1212142. El polígono descripto encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos

que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011519/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383040-338470, Parcela N° 383040-338470, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del lado Nor-Este vértice A, con ángulo de 68°35'49", con dirección Sur-Este, hacia el vértice B, mide 24,66 metros (lado A-B); desde el último, cuyo ángulo es de 111°24'11", con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice C mide 22.23 metros (lado B-C); desde el vértice C, con ángulo de 68°35'49", con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 24,66 metros (lado C-D) y desde el vértice D, con ángulo de 111° 24'11", hacia el vértice A mide 22,23 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 510,40 m2 (Baldío) y linda: al Nor-Este con camino público, al Nor-Oeste, Sur-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941, inscripto en el Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura

Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383040-338470 Parcela N° 383040-338470 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ABRILE José Luis – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831922)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV, 10/10/2019. Fdo.: Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 236925 - s/c - 13/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCAPION- EXPTE. 2039694" ha dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matrícula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: ...", debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "... Sofía Warschwsky..." debe decir "...Sofía Warschwsky" 2) Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matrícula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada

al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, oficiase..." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESTORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nérida Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m2, lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 – Designación Catastral N° 3106010301246027 – Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se

publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaria Juzgado de 1º Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "LUJÁN, CLAUDIO MARIANO JOSÉ- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359875, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 154.-Morteros, 25/07/2019.- Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Claudio Mariano José Luján DNI N° 21.625.467, CUIT N° 20-21625467-9, con domicilio real en calle Soler N° 1193 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 28/07/1970, de estado civil soltero, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 342646097-611, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 04/01/2011 mediante Exp. Prov. N° 0589-004105/2010 y la descripción del inmueble



según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 01); Lote 19 Mz 24 (Prov. S. 02, Municipal 02); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001-01591542, destino 300141274795 Designación oficial: Lote 19 Mz 24), y descrito como: Una fracción de terreno situada en la parte SO de la Mzna. 24 de la Colonia Isleta, pueblo Morteros, es un polígono formado por los lados A-B-B-C-C-D y D-A, que miden: 47,70 m., 45 m, 47,70 m y 45 m, respectivamente, haciendo una superficie de 2.146,50 m2, edificado y lindan: al NO con calle Soler; al NE con parcs. 010, 011 y 012 de Teresa Prosperita Graf de Torreta; al SE con parc. 003 de la Municipalidad de Morteros y al SO con calle Uspallata. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 1779 A° 1925. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas, Hernán Rivoira, Secretario".

10 días - N° 237372 - s/c - 20/11/2019 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1° Inst Civ Com Conc y Flia de 1° Nom de la ciudad de Jesús María, Córdoba, en autos "TESTAGROSSA, ANTONIO DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 7084315, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/04/2019 ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. AGUSTÍN SOTELO, DNI 2.384.953, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: "un LOTE de TERRENO designado con el N° 17, de la MANZANA 36, del plano de "AGUA DE ORO," sito en Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, de la Pcia de Cba, compuesto de 17,72 mts de frente al E, lindando con calle pública, 15,47 mts en el contrafrente al O, lindando con Lote 15, 32,25 mts al N, lindando con Lote 16 y 37 mts al S, lindando con Lote 18, todo lo que forma una SUPERFICIE de 509,71 mts² - FOLIO 7025 - AÑO 1964", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo

fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Cañada de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo. SARTORI, José Antonio (Juez/a 1° Instancia); RIVERO, María Eugenia (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 237812 - s/c - 15/11/2019 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto - Usucapión - Expte N° 2771238" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a "Las Tapias Sociedad Anónima Inmobiliaria" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como tercera interesada a la colindante: Carmen Moreno en la forma antes dispuesta, y en el domicilio colindante con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Descripción del inmueble a usucapir: mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco,

mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1.654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de junio de 2015, Expediente Provincial N° 0587-002333/2015.-Que según el citado plano de mensura, afecta parcialmente al Lote 2, 4 y 5 Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, y afecta totalmente al Lote 3 de Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, hoy Conversión a Técnica de Folio Real , (Art. 44 Ley 17.801) Matriculas 1683527, 1673528 y 16835232 y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1553832 (Lote 2); 29-02-1553841 (Lote 3); 29-02-15353859 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria.-Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.- Fdo. Dr. Marcos Ezequiel Fernandez Cuestas. Prosecretario letrado

10 días - N° 237910 - s/c - 26/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa - USUCAPION" (Expte. N° 1408877), mediante Sentencia N° 95 del 19/09/19; ha resuelto: "Villa Dolores, 19/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, casada en segundas nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del C.C.C) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en el

lugar denominado "Los Puestos", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 1561, que conforme el Plano de Mensura obrante como Expte. N° 0033-055825/10, aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 2011, se describe de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 104°55'39", y a una distancia de 76.27 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 95°54'36" y a una distancia de 34.31 metros se encuentra el vértice 3, luego con ángulo de 267°52'10" y a una distancia de 48,45 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela 2534-1461, posesión de Norma Rosa Murello, Cta. 2905-0653738/8, Expte: 050967/2010. Desde el vértice 4, con un ángulo de 75°53'12" y a una distancia de 44,89 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 131°49'20" y a una distancia de 8.52 metros se encuentra el vértice 6, luego con el ángulo de 154°40'59" y a una distancia de 86.74 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6-7 con Camino Publico. Desde el vértice 7, con un ángulo de 95°25'19" y a una distancia de 32.02 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 263°21'12" y a una distancia de 17.01 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 88°10'09" y a una distancia de 59.06 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°53'03", colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9-1 con Parcela sin designación, ocupada por Teresita Velázquez y Ramona Mirta Velázquez. El polígono descrito encierra una superficie de 8170.58 metros cuadrados; y según Informe N° 8557 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/07/2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/ CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, con domicilio en calle pública s/n, Paraje

Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de La Paz. ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 238031 - s/c - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Jud. de la Pcia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Delucca, Felix Antonio-Usucapión (Expte.- N° 2732028), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64.-San Francisco, tres de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de Usucapión articulada y en consecuencia declarar adquirido por el actor Sr. Felix Antonio Delucca, D.N.I. N° 11.851.167, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Bornancini N° 187 de la localidad de Saturnino María Laspiur, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al Número 24893, folio 2777, tomo 112 del año 1948 y que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, cuya designación es lote 100 de la manzana N° 40.-El polígono está conformado por: al Noroeste la línea A-B de 7.50 m. que linda con la calle La Rioja; al Sureste la línea B-C de 20 m. que linda con la parcela 011, cuenta N° 3002-1694774/0, matrícula folio Real N° 466.909, propiedad de Delucca, Felix Antonio y la parcela 012, Cuenta 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda; al Sudoeste con la línea C-D de 7.50 m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20m. por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1, Matrícula Folio Real N° 472.963, propiedad de Tavano de Bertinotti Dunovica Neli.- Los ángulos interiores en los vértices A,B,C y D don de 90° 00'.-La parcela encierra una superficie total de 150 m2.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descrito, a nombre del actor, Sr. Felix Antonio Delucca.-3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a

la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC).-4º)Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente.-5º)Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art.- 790 ,CPCC.-6º)Imponer las costas por su orden....-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- AUTO NUMERO: doscientos noventa y nueve.-San Francisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ...,RESUELVO: i)Rectificar la sentencia número 64 de fecha 03/10/19 de la siguiente manera: a)en los VISTOS punto I),en donde dice: "(...) matrícula Folio Real 1102771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...),debe decir: "matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda" donde describe a la parcela 012 dice: "(...) propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella,Florinda"; al describir la parcela 017, donde dice: "(...) propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli(...)" debe decir "propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; b) en el CONSIDERANDO al mencionar a los colindantes donde dice "(...) Beronetto de Ramella Florinda y Tavano de Bertinotti Dunovica Neli (...),debe decir ."Baronetto de Ramella,Florinda y Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; c) en el RESUELVO punto I) donde dice: "(...)y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1102771, propiedad de Ramella,-Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda: al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20 m. por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1 ,matrícula Folio Real N° 472.963 propiedad de Tavano de Bertinotti,Dunovica Neli (...), debe decir: "y la Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50m., que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771 propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda; al noroeste por la línea D-A de 20m.,por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1,matrícula folio Real N° 472963, propiedad de Tavano de

Bertinotti, Dudovica Nelli"-Protocolícese hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- San Francisco, octubre 29 de 2019

10 días - N° 238079 - s/c - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admítase la presente demanda de Usucapión que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de PC.) 1) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts 2 que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto

por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) - Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Vocal de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Laboral de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria a cargo de la Dra. Griselda Inés Faraone en los autos "BARRIONUEVO, TERESA DEL CARMEN C/ BRITOS, PAOLA ALEJANDRA- ACCIONES POSESORIAS - REIVINDICACIÓN. EXPTE. N° 2127128". Cita y emplaza a los herederos de la señora PAOLA ALEJANDRA BRITOS, M.I: 30.240.865, por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje. 28/10/2019. Fdo. Sarich, Omar Rene - Vocal de Cámara. Faraone Griselda Inés - Secretaria Juzgado 1ra Instancia

5 días - N° 238113 - s/c - 12/11/2019 - BOE

En autos "Heredia, Oscar Mario - Usucapión - Expte N° 7465912" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, se ha resuelto citar y emplazar a Oscar Villarreal, José Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal, María Delia Villarreal, y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble, ubicado en Ruta Provincial N° 14 y camino publico s/n, del Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93° 45', se miden 151,12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202° 32' se miden 180,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77° 16', se miden 74,75 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176° 40', se miden 94,77 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 175° 13', se miden 230,16 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 176° 54', se miden 114,46

hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 113° 03', se miden 166,79 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 220° 27' se miden 95,88 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 92° 46', se miden 84,92 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 174° 52' se miden 39,67 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171° 14' se miden 45,06 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 168° 57' se miden 30,14 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 138° 48' se miden 254,57 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268° 05' se miden 11,25 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89° 27' se miden 227,51 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 metros cuadrados.- La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, Posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con Parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, Parcela sin designación Julio Bustos datos de Dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan; y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78° 54' se miden 104,60 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170° 28' se miden 36,01 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63° 47' se miden 186,87 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46° 51' se miden 160,63 metros hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 7312,32 metros cuadrados; la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino Publico y en su lado P-Q con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y



terceros interesados a Gabriel Alfredo Suau, Julio Bustos, Gregorio Arguello, Luis Arguello, Marcela Analia o Analia Bergalla, Priscila Anahí Rojas, Enrique Omar Altamirano, Carmen Predo de Giménez, datos de dominio no constan, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Tapias para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que según plano de mensura, el inmueble afecta totalmente el Dominio de Propiedad 13.192, Folio: 15.949, Año 1.946, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2902-0146047/4, a nombre de José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo: Secretaria Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.-

10 días - N° 238162 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 40 Nom.de Cba. en autos "Micolini Pedro Eduardo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapación - Expte 6359424" ha dictado la sgte. resolución: Cba. 01/11/2019. A mérito de las constancias que surgen de autos, declárese rebelde a los citados por edictos. Notifíquese. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo. Carina Andrea ANGIULA: Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 238472 - s/c - 13/11/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISELDA MARINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUARDARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N°11 de la Mz.24 y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m2. Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matrícula 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F° 39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar

que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS"; Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)... Notifíquese." Fdo.:BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRAD

10 días - N° 238181 - s/c - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO – USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la localidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547, Matrícula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petrolo, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matrícula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al

N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000, Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst.Civil.Com. Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores San Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO .2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90º 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo in-

terno de 90°00' se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B", siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , lado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6.Que el inmueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

7 días - N° 238642 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A., - USUCAPION -Expte. N° 639386," el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y

Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir.: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matrícula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 340200000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSCI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5078961," el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admítase. Dese al presente el trámi-

de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir.: un lote de terreno en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Rio Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 trece metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)